

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

		<u>Al 31 de diciembre del:</u>	
	<u>Nota:</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes	6	32,555.68	51,685.03
Otras cuentas por cobrar	7	1,563,598.11	1,264,857.28
Deudas de partes relacionadas	8	4,485,211.61	4,293,990.22
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		6,081,365.40	5,610,532.53
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inversiones en negocios conjuntos	9	618,326.77	806,311.83
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		618,326.77	806,311.83
TOTAL ACTIVOS		6,699,692.17	6,416,844.36
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES			
Acreedores comerciales	10	3,776.55	5,470.00
Otras cuentas por pagar	11	430,202.20	486,184.45
Obligaciones laborales		764.85	814.25
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		434,743.60	492,468.70
PASIVOS NO CORRIENTES			
Deudas con partes relacionadas	13	6,204,948.57	5,864,375.66
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		6,204,948.57	5,864,375.66
TOTAL PASIVOS		6,639,692.17	6,356,844.36
PATRIMONIO (Véase Estado Adjunto)			
Capital social	14	60,000.00	60,000.00
TOTAL PATRIMONIO		60,000.00	60,000.00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		6,699,692.17	6,416,844.36


 Gema Giler
 Representante Legal


 Mauricio Báez
 Contador General

Las notas explicativas adjuntas son parte de los estados financieros

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

		<u>Al 31 de diciembre del:</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pérdida en Consorcio Petrolero Amazónico	15	(187,985.06)	(196,823.07)
Utilidad (pérdida) bruta		(187,985.06)	(196,823.07)
Gastos Administrativos	16	(41,358.14)	(96,003.99)
Utilidad (pérdida) operativa		(229,343.20)	(292,827.06)
<i>Otros gastos</i>	17	(158,038.54)	(444,565.25)
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta		(387,381.74)	(737,392.31)
Utilidad (pérdida) Neta		(387,381.74)	(737,392.31)
Utilidad (pérdida) neta integral total		(387,381.74)	(737,392.31)



Gema Giler
 Representante Legal



Mauricio Báez
 Contador General

Las notas explicativas adjuntas son parte de los estados financieros

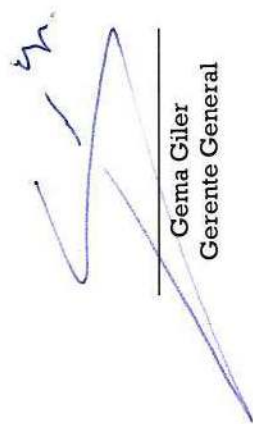
SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

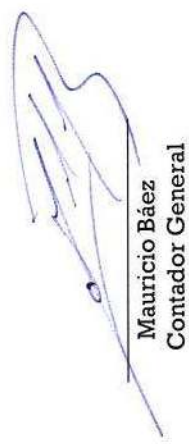
Capital social	Pérdida neta del periodo	Total patrimonio neto
60,000.00	-	60,000.00
	(737,392.31)	(737,392.31)
	737,392.31	737,392.31
60,000.00	-	60,000.00
	(387,381.74)	(387,381.74)
	387,381.74	387,381.74
60,000.00	-	60,000.00

SALDOS AL 1 DE ENERO DEL 2017
Resultados netos del periodo que se informa
Absorción pérdidas por Suelopetrol C.A. (Casa Matriz)

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Resultados netos del periodo que se informa
Absorción pérdidas por Suelopetrol C.A. (Casa Matriz)

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018


Gema Ciller
Gerente General


Mauricio Báez
Contador General

Las notas explicativas adjuntas son parte de los estados financieros

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Pagado a proveedores	(644,976.86)	(148,262.08)
Pagado por obligaciones laborales	(49.40)	(498.63)
Recibido (pagado) por otros ingresos y egresos	(158,038.54)	(379,705.67)
Recibido (pagado) de otras cuentas por cobrar o pagar	98,714.77	140,747.15
Efectivo neto recibido (pagado) en las actividades de operación	(704,350.03)	(387,719.23)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Recibido de partes relacionadas	685,220.68	430,877.17
Efectivo neto recibido (pagado) en las actividades de inversión	685,220.68	430,877.17
Flujos de efectivo y equivalentes de efectivo netos del año	(19,129.35)	43,157.94
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	51,685.03	8,527.09
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	32,555.68	51,685.03



Gema Giler
Gerente General



Mauricio Báez
Contador General

Las notas explicativas adjuntas son parte de los estados financieros

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultados del año (antes de participación laboral e impuesto a la renta)	(387,381.74)	(737,392.31)
Más cargos (menos créditos) a resultados que no representan		
Cambios en activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar	(298,740.83)	(18,993.43)
Otros activos corrientes	(3,236.33)	353,491.78
Acreedores comerciales	(1,693.45)	5,470.00
Otras cuentas por pagar	(13,248.28)	10,203.36
Obligaciones laborales	(49.40)	(498.63)
Efectivo neto provisto (utilizado) por (en) las actividades de operación	<u>(704,350.03)</u>	<u>(387,719.23)</u>



Gema Giler
Gerente General



Mauricio Báez
Contador General

Las notas explicativas adjuntas son parte de los estados financieros

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Responsabilidad de las notas a los estados financieros

La información contenida en los estados financieros adjuntos es responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Las notas explicativas que se presentan a continuación son parte de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos fueron emitidos con la aprobación de la Administración de la Sucursal. Dichos estados financieros serán presentados a Casa Matriz para su aprobación definitiva.

1.2 Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social.

Suelopetrol C.A. (Casa Matriz), se constituyó en el estado Miranda en la República Bolivariana de Venezuela el 26 de enero de 1984 y está regido por las leyes de dicho país.

El 7 de noviembre de 2007 mediante resolución No 07.Q.IJ.4489, la Superintendencia de Compañías de Ecuador, autorizó a Suelopetrol C.A. el establecimiento de la Sucursal en el Ecuador, el 9 de octubre de 2007 se protocolariza la domiciliación de la Sucursal e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de diciembre de 2007 y en el Registro del Ministerio de Hidrocarburos el 7 de abril del 2008.

1.3 Objeto social.

La actividad de la Sucursal es la realización de servicios de adquisición, procesamiento, interpretación de datos sísmicos y la prestación de servicios técnicos especializados de suelo.

1.4 Domicilio principal.

Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Iñaquito Calle: Av. Naciones Unidas Numero: E2-30 Intersección: Iñaquito Edificio: Metropolitano Piso: 7 Oficina: 701.

1.5 Acuerdo de operación conjunta

Con fecha 12 de marzo del 2008, el estado ecuatoriano adjudicó al Consorcio Petrolero Amazónico, el Contrato de Explotación de Petróleo, Crudo y Exploración adicional de Hidrocarburos en los Campos Marginales Pucuna y Singue. Dicho consorcio firmó un acuerdo de operación conjunta con las siguientes empresas:

Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador	33%
Dygoil Consultoría y Servicios Petroleros Cía. Ltda.	33%
Proyectos Inspecciones, Construcciones y Consultas de Ingeniería C.A. PROINCI Sucursal Ecuador	12%
NCT Estudios y Proyectos C.A. Sucursal Ecuador	11%
NCT Energy Group C.A. Sucursal Ecuador	11%

En el mencionado acuerdo se establecieron los deberes y derechos de cada una de las empresas participantes y se nombró como operadora del Consorcio a Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador.

Mediante resoluciones No. 54 del 26 de enero del 2011, y 62 del 2 de febrero del 2011 oficios No. 082-SH-CIR-2011, y 187-SH-CIR-2011, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables notificó al Consorcio Petrolero Amazónico la terminación unilateral del Contrato para la Explotación de Petróleo, Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos de los campos marginales Pucuna y Singue. Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador es la operadora del Consorcio Petrolero Amazónico, por lo tanto termina todas sus actividades a partir del 2 de febrero del 2011.

Con fecha 2 de mayo de 2011 se firmó el contrato de cesión por parte de NCT Energy Group C.A. Sucursal Ecuador, con lo cual se ceden a Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador el 11% de los derechos y

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

obligaciones de los contratos de los Campos Marginales Pucuna y Singue, y por ende en el Consorcio Petrolero Amazónico.

Con fecha 25 de mayo de 2011 se firmó el contrato de cesión por parte de Proyectos Inspecciones, Construcciones y Consultas de Ingeniería C.A. Proinci Sucursal Ecuador, con lo cual se ceden a Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador el 12% de los derechos y obligaciones de los contratos de los Campos Marginales Pucuna y Singue, y por ende en el Consorcio Petrolero Amazónico.

Con fecha 13 de septiembre de 2012 se firmó el contrato de cesión por parte de NCT Estudios y Proyectos C.A. Sucursal Ecuador, con lo cual se ceden a Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador el 11% de los derechos y obligaciones de los contratos de los Campos Marginales Pucuna y Singue, y por ende en el Consorcio Petrolero Amazónico.

El nuevo porcentaje de derechos y obligaciones de las empresas dentro del Consorcio Petrolero Amazónico quedó conformado de la siguiente manera:

Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador	67%
Dygoil Consultoría y Servicios Petroleros Cía. Ltda.	33%

Al 31 de diciembre del 2018, se procedió a compensar pérdidas acumuladas por un valor de US\$387,381.74 originado por su participación en el contrato de Explotación de Petróleo, Crudo y Explotación Adicional de Hidrocarburos en los Campos Marginales Pucuna y Singue. Esta compensación es adicional a las realizadas durante los años 2017, 2016 y 2012, por un valor de US\$ 737,392.31, US\$ 13.391.250,06 y US\$ 3.775.690, respectivamente. Es decir que las pérdidas generadas por la participación en el Consorcio Petrolero Amazónico y que fueron absorbidas por Casa Matriz, ascienden a US\$18,291,704.11. Las absorciones correspondientes a los años 2012 a 2016, fueron aprobadas mediante Acta de Junta Directiva, la absorción correspondiente a los años 2018 y 2017 se encuentran pendientes de aprobación.

En función del artículo 8.1 Incumplimiento y Notificación incluido en los Acuerdos de Operación Conjunta para los Campos Marginales Pucuna y Singue firmados el 12 de marzo del 2008, en los cuales se establece que cualquier parte que no cumpliera con el pago de desembolsos, será notificado de ese incumplimiento. Con fecha 6 de mayo del 2013 se comunicó a Dygoil Consultoría y Servicios Petroleros Cía. Ltda., que no ha cumplido con sus obligaciones como socio del Consorcio y por lo tanto sus derechos y obligaciones se transfieren a favor de Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador, de tal manera que la Sucursal pasa a ser propietaria del 100% de Consorcio Petrolero Amazónico.

La Secretaría de Hidrocarburos, mediante Oficios No. SHE-2015-0928-OF y No. SHE-SCH-DCH-2016-002-OF con fechas 21 de septiembre de 2015 y 16 de febrero de 2016, notificaron a los socios del Consorcio Petrolero Amazónico que el valor fijado es de 0,00 (cero dólares de los Estados Unidos de América) como liquidación del Contrato para la Explotación de Petróleo y Crudo y Exploración Adicional en los Campos Marginales Singue y Pucuna.

Con fecha 27 de agosto del 2015 mediante Oficios No. CPA-016-2015-HRG y No. CPA-017-2015-HRG, Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador manifiesta a la Secretaría de Hidrocarburos el desacuerdo a la valoración realizada a los Campos Marginales Singue y Pucuna, considerando que desde la terminación unilateral del contrato se ha intentado obtener una liquidación justa en función de toda la documentación técnica existente.

1.6 Arbitraje Internacional

Con fecha 23 de mayo de 2013 Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador, ha notificado a la Procuraduría General del Estado, de que mantiene su consentimiento a someter controversias relacionadas con el Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador para la promoción y Protección Recíproca de Inversiones por la terminación Unilateral de los contratos para la Explotación de Petróleo de Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos de los Campos Pucuna y Singue

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador ha contratado a la firma White & Case domiciliado en Washington para someter ante un Arbitraje Internacional la controversia con el Estado Ecuatoriano, hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (27 de mayo de 2019) no se ha notificado el inicio del proceso arbitral internacional.

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Administración de la Sucursal en la elaboración de estos estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Sucursal comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Los estados financieros adjuntos fueron elaborados de acuerdo con la versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas y traducidas oficialmente al idioma castellano por el IASB, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Dichos estados financieros muestran la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y su aplicación de manera uniforme a los periodos contables que se presentan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la última versión vigente de las NIIF requiere que la Administración: i) ejerza su juicio en el proceso de selección y aplicación de las políticas contables de la Compañía, y, ii) realice estimaciones importantes en la medición de los diferentes rubros incluidos en dichos estados financieros. La Nota 3 revela las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros adjuntos. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Valuación de las partidas incluidas en los estados financieros

Las partidas incluidas en los estados financieros adjuntos fueron medidas al costo o a su valor razonable, tal como se describe en las políticas contables mencionadas más adelante. El valor razonable puede ser requerido o permitido por una NIIF para la medición de partidas y/o efectuar revelaciones en las notas de los estados financieros.

El costo histórico de una partida está basado en el valor razonable de la contraprestación pagada en la adquisición de un activo o en el valor razonable de la contraprestación recibida al asumir un pasivo. Por el contrario, el valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

El valor razonable de una partida puede ser obtenido de datos observables o estimado utilizando otras técnicas de valoración. Las técnicas para estimar el valor razonable utilizan "datos de entrada" que se clasifican en:

- Datos de entrada de nivel 1: Si corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos en los que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
- Datos de entrada de nivel 2: Si son distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 y corresponden a datos observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de nivel 3: Si corresponden a datos que no son observables para el activo o pasivo.

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

La determinación del valor razonable de una partida incluida en los estados financieros requiere que la Administración de la Compañía maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables

2.3 Cambios en las políticas contables

a) Aplicación inicial de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF:

A continuación, un resumen de las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF que fueron aplicadas por primera vez en la emisión de los estados financieros adjuntos.

<u>Norma</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Fecha de aplicación inicial obligatoria:</u>
NIIF-15:	Mayo del 2014	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero del 2018
NIIF-9:	Julio del 2014	Instrumentos financieros	1 de enero del 2018
CNIIF-22:	Diciembre del 2016	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero del 2018
Modificaciones a NIIF-2:	junio del 2016	Modificaciones a la clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero del 2018
Modificaciones a NIC-40:	Diciembre del 2016	Requerimientos para efectuar una transferencia a o desde propiedades de inversión	1 de enero del 2018
Mejoras anuales del ciclo 2014 - 2016:	Diciembre del 2016	Modificaciones a las fechas de vigencia de ciertos párrafos de la NIIF-1: Adopción por primera vez de las NIIF y modificaciones para aplicar el valor razonable en la valuación de inversiones en asociadas y negocios conjuntos mantenidas por entidades específicas	1 de enero del 2018

La Administración de la Compañía informa que no existieron efectos provenientes de la aplicación inicial de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF.

NIIF-15: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

En mayo del 2014 se emitió la "NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la "NIC-18: Ingresos ordinarios", "NIC-11: Contratos de Construcción" y las interpretaciones respectivas. En septiembre del 2015, se estableció que estas modificaciones se aplicarán a partir del 1 de enero del 2018, sin embargo, se permite su aplicación anticipada.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de los siguientes pasos:

- Paso 1:** Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Paso 2:** Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3:** Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4:** Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Paso 5:** Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios relacionados con una obligación de desempeño particular es transferido al cliente.

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

La NIIF-15: añade lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas, así como también requiere amplias revelaciones

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15

La Sucursal no presenta efectos de aplicación de esta norma, pues no se encuentra operando regularmente.

NIIF-9: INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La "NIIF-9: Instrumentos financieros" emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como para su baja en los estados financieros, y, en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de esta Norma, para incluir principalmente lo siguiente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos pasivos financieros.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9

Un resumen de los principales efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9 se resumen a continuación:

1) Clasificación y medición de activos financieros: La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

- Son medidos al costo amortizado si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente,
- Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente,
- Son medidos a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

En el momento del reconocimiento inicial, la Administración de la Compañía puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas medidas sobre bases diferentes.

2) Medición de pasivos financieros: La medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, requiere que el importe generado por cambio en el valor

razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Las variaciones del valor razonable de estos pasivos se reconocen en los resultados del período.

- 3) **Deterioro de activos financieros:** En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía reconocerá una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que deben a una entidad según el contrato y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determinó la provisión por pérdidas crediticias de todos sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

Enfoque general: En cada fecha de presentación, una entidad medirá la provisión por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperada en los próximos 12 meses.

Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado tenemos: i) retrasos en los pagos por más de 45 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Enfoque simplificado: Una entidad medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF-15

Una entidad reconocerá en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero aplicando el enfoque simplificado. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

b) Nuevas normas e interpretaciones publicadas:

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

obligatoria en la elaboración de los estados financieros emitidos a partir de las fechas indicadas a continuación, a menos que, la Administración de la Compañía decida aplicarlas anticipadamente.

Norma	Fecha de emisión	Tipo de cambio	Fecha de aplicación inicial obligatoria:
NIIF-16:	Enero del 2016	Arrendamientos	1 de enero del 2019
CNIIF-13:	Júlio del 2017	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	1 de enero del 2019
Marco Conceptual	Marzo del 2018	Modificaciones a las NIIF provenientes del nuevo marco conceptual	1 de enero del 2020
NIIF-17:	Mayo del 2017	Contratos de seguros	1 de enero del 2021

Luego de una evaluación general de los requerimientos de aplicación inicial de estas nuevas normas, la Administración de la Sucursal concluyó que no tendrá efectos significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de esos efectos hasta que concluya el proceso de aplicación inicial de los requerimientos de clasificación, medición y revelación incluidos en dichas normas.

NIIF-16: ARRENDAMIENTOS

En enero del 2016 se emitió la "NIIF-16: Arrendamientos", que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamientos, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la "NIC-17: Arrendamientos" y las interpretaciones respectivas. Adicionalmente, informamos que se permite la aplicación anticipada de esta norma siempre y cuando la Compañía haya implementado o se encuentre en proceso de implementación de la "NIIF-18: Ingresos procedentes de contratos con los clientes".

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la intención de que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad.

Requerimientos para arrendatarios: La "NIIF-16: Arrendamientos" requiere el reconocimiento y medición de los contratos de arrendamiento aplicando el modelo de "derecho de uso". De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo conformado por: i) el valor del reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos anticipados de arrendamiento menos los incentivos recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos como consecuencia de negociar y acordar un contrato de arrendamiento, y, iv) una estimación de los costos de desmantelamiento el activo subyacente. El reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento será el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso puede medirse aplicando el *modelo de costo o el modelo de valor razonable*. Al aplicar el modelo de costo, el activo por derecho de uso será depreciado durante su vida útil y sujeto a una revisión anual para determinar posibles pérdidas por deterioro. Al aplicar el modelo de valor razonable, el activo por derecho de uso será medido de acuerdo con la naturaleza del activo arrendado y los requerimientos establecidos en la "NIC-40: Propiedades de inversión", o la "NIC-16: Propiedades, planta y equipo".

Los resultados del periodo que se informa incluirán los gastos financieros derivados de los pasivos por arrendamiento con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

Un arrendatario puede optar por no aplicar las políticas mencionadas en los párrafos anteriores en los siguientes casos: i) para contratos de arrendamiento a corto plazo y, ii) para contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconocerá únicamente un gasto por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento.

Requerimientos para arrendadores: Los arrendadores clasificarán los contratos de arrendamiento como operativos o financieros. Un contrato de arrendamiento se clasifica como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Un contrato de arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente.

Los contratos de arrendamiento clasificados como financieros se reconocen en el estado de situación financiera como una cuenta por cobrar por un importe igual a la inversión neta en el arrendamiento que comprenden los siguientes pagos por el derecho de uso del activo subyacente: i) el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes menos los incentivos de arrendamiento por pagar, ii) los pagos de arrendamiento variables, iii) los pagos por garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario, iv) el precio para ejercer la opción de compra en caso de existir certeza razonable de que se efectúe, y, v) los pagos de penalidades por terminación de contrato.

Los resultados del periodo que se informa incluirán: i) un ingreso equivalente al valor del activo subyacente, o, si es inferior, el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato, ii) el costo o valor en libros del activo subyacente menos el valor presente del valor residual no garantizado, iii) la utilidad o pérdida derivada del contrato de arrendamiento clasificado como financiero. Los ingresos financieros derivados de las cuentas por cobrar serán registrados con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Los arrendadores que mantengan contratos de arrendamiento operativo reconocerán en los resultados del periodo que se informa: i) un ingreso por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento, y ii) la depreciación de los activos arrendados.

CNIF-13: INCERTIDUMBRE FRENTE A LOS TRATAMIENTOS DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En junio del 2017 se emitió la CNIF-13: La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias" que proporcionaron una aclaración sobre cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la "NIC-12: Impuesto a las ganancias" cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Se permite su aplicación anticipada.

MARCO CONCEPTUAL

En marzo del 2018 se emitió un nuevo Marco Conceptual de las NIIF. Con base en este nuevo marco conceptual el IASB efectuó varias modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF que estarán vigentes a partir del 1 de enero del 2020

c) Modificaciones a las NIIF publicadas:

A continuación, un resumen de las modificaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas modificaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros a partir de las fechas indicadas a continuación, a menos que, la Administración de la Compañía decida aplicarlas anticipadamente.

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

Norma	Fecha de emisión	Tipo de cambio	Fecha de aplicación inicial obligatoria:
NIC-19:	Febrero del 2018	Reconocimiento de una modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero del 2019
NIC-28:	Octubre del 2017	Medición de las participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero del 2019
Mejoras anuales del ciclo 2015 - 2017:	Diciembre del 2017	1) Guías para la aplicación del método de adquisición a tipos particulares de combinaciones de negocios, 2) Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas, 3) Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos sobre dividendos y 4) Costos por préstamos susceptibles de capitalizar	1 de enero del 2019
NIC-1 y NIC-8:	Octubre del 2018	Definición de materialidad o importancia relativa	1 de enero del 2020
NIF-3:	Octubre del 2018	Definición de un negocio en una combinación de negocios	1 de enero del 2020
NIF-10:	Septiembre del 2014	Registro de la pérdida de control de subsidiarias.	No definida
NIC-28:	Septiembre del 2014	Registro de las ganancias o pérdidas proveniente de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	No definida

La Administración de la Sucursal informa que la aplicación inicial de estas modificaciones no tendrá efectos significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de esos efectos hasta que un examen detallado haya sido completado

2.4 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Sucursal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). La Administración de la Sucursal estableció que el dólar estadounidense es la moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros.

A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

2.5 Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.6 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

a) Reconocimiento y des-reconocimiento

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja en la fecha de negociación, es decir, cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente.

La Sucursal da de baja un activo financiero únicamente cuando: i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y, ii) transfieran de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

b) Clasificación de activos financieros

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) a valor razonable con cambios en resultados, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, iii) préstamos y cuentas por cobrar, y, iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene activos financieros de las siguientes categorías: i) préstamos y cuentas por cobrar, y, ii) mantenidos hasta su vencimiento. Estos activos se clasifican como activos corrientes.

c) Medición inicial y posterior

Los activos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más los costos relacionados con su adquisición, excepto si el acuerdo constituye una transacción financiada en cuyo caso la Sucursal mide el activo financiero al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

Después del reconocimiento inicial, estos activos se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

d) Préstamos y cuentas por cobrar:

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen:

- (i) Efectivo y equivalentes de efectivo: Muestran el dinero disponible en efectivo y los depósitos a la vista efectuados en entidades del sistema financiero ecuatoriano.
- (ii) Deudores comerciales: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes por la venta de bienes en el curso normal de los negocios. El periodo promedio de cobro de la venta de bienes y prestación de servicios es inferior a 60 días.
- (iii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por préstamos a empleados y otras cuentas por cobrar menores.

e) Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Al final del periodo sobre el que se informa, los activos financieros que se miden al costo amortizado, son evaluados para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Si existen evidencias, la Sucursal determina el importe de cualquier pérdida por deterioro considerando si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e, individual y colectivamente para activos financieros que no sean significativos.

Entre la evidencia objetiva de que los activos financieros medidos al costo amortizado estén deteriorados incluye: i) experiencia pasada de la Compañía, ii) dificultades financieras de los clientes, iii) un entorno económico desfavorable, iv) incrementos en el número de pagos atrasados, v), así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

f) Baja en cuenta de los activos financieros

La Sucursal da de baja activos financieros únicamente cuando: i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o, ii) se transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Se transfiere un activo financiero si y solo si ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que cumpla con las condiciones.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro.

2.7 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

a) Reconocimiento inicial y des-reconocimiento

La Sucursal reconoce sus pasivos financieros en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

La Sucursal da de baja un pasivo financiero únicamente cuando: i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del pasivo financiero, ii) son cancelados o cumplen las obligaciones contractuales asumidas por la Sucursal, y, iii) se transfieran de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del pasivo financiero.

b) Clasificación de pasivos financieros

La Sucursal clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: i) a valor razonable con cambios en resultados, y, ii) medidos al costo amortizado. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros adjuntos, la Sucursal mantiene básicamente pasivos medidos al costo amortizado que se clasifican como pasivos corrientes. La Compañía no ha reportado pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

c) Medición inicial y posterior

Los pasivos financieros son medidos inicialmente al costo histórico, neto de los costos relacionados con su adquisición, excepto si el acuerdo constituye una transacción financiada en cuyo caso la Sucursal mide el pasivo financiero al valor presente de los flujos futuros que se espera cancelar descontados a una tasa de interés de mercado.

Después del reconocimiento inicial, estos activos se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes

d) Pasivos financieros identificados:

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los pasivos financieros incluyen:

- (i) Acreeedores comerciales: Corresponden a montos adeudados por la Compañía por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 90 días.
- (ii) Otras cuentas por pagar: Representadas principalmente por otras cuentas por pagar relacionadas

2.8 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

2.9 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro se calcula el importe recuperable del activo evaluado con a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros. Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada período sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumentan el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

2.10 Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del período que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

a) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos mínimos del impuesto a la renta.

i) Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa y en períodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del período que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal,

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

2) Anticipo mínimo del impuesto a la renta:

La legislación tributaria vigente en el año 2017 establece que los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0.4% del activo total, menos ciertas deducciones
- El 0.4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0.2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0.2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

Rebaja del valor a pagar del saldo del anticipo mínimo del impuesto a la renta:

Con fecha 7 de diciembre del 2017, se promulgó el Decreto Ejecutivo No.210 que incluye las siguientes rebajas aplicables al valor a pagar del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017

- Rebaja del 100% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta para los contribuyentes cuyas ventas o ingresos brutos anuales del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a US\$500.000,00
- Rebaja del 60% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta para los contribuyentes cuyas ventas o ingresos brutos anuales del ejercicio fiscal 2017, estén entre US\$500.000,01 y US\$1.000.000,00
- Rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta para los contribuyentes cuyas ventas o ingresos brutos anuales del ejercicio fiscal 2017, sean de US\$1.000.000,01 o más.

b) Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

1) Impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2017 y 2016, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa del 22%; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

2) Cálculo del pasivo por impuesto corriente:

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

2.11 Costos y gastos

Los costos y gastos, se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.12 Resultados acumulados

Resultados acumulados a libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2011 de acuerdo con PCGA previos, más los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2012 de acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta Directiva de Casa Matriz, decidió que los resultados acumulados sean compensados.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y sus notas relacionadas. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales bajo ciertas condiciones.

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

En la aplicación de las políticas contables de la Sucursal, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes; sin embargo, debido a la subjetividad en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. Los estimados y presunciones subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en las estimaciones se reconocen de manera prospectiva, es decir, en el periodo de la revisión y en periodos futuros.

A continuación, se presentan un resumen de las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

a) Deterioro de activos financieros y otros activos:

El deterioro de los activos financieros y otros activos de la Compañía se evalúan al cierre de cada periodo contable con base en las políticas y lineamientos mencionados en la Nota 2.06.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación un resumen de los instrumentos financieros:

Composición de saldos:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Activos financieros corrientes:</u>		
Efectivo y equivalentes	32,555.68	51,685.03
Deudores comerciales	4,485,211.61	4,293,990.22
Otras cuentas por cobrar	1,557,067.55	1,557,067.55
<u>Total activos financieros corrientes:</u>	<u>6,074,834.84</u>	<u>5,902,742.80</u>
<u>Total activos financieros</u>	<u>6,074,834.84</u>	<u>5,902,742.80</u>
<u>Pasivos financieros corrientes:</u>		
Acreedores	3,776.55	5,470.00
Otras cuentas por pagar	429,013.63	475,981.09
<u>Total pasivos financieros corrientes:</u>	<u>432,790.18</u>	<u>481,451.09</u>
<u>Pasivos financieros no corrientes:</u>		
Partes relacionadas a largo plazo	6,204,948.57	5,864,375.66
<u>Total pasivos financieros no corrientes</u>	<u>6,204,948.57</u>	<u>5,864,375.66</u>
<u>Total pasivos financieros</u>	<u>6,637,738.75</u>	<u>6,345,826.75</u>
<u>Posición neta negativa de instrumentos financieros</u>	<u>(562,903.91)</u>	<u>(443,083.95)</u>
<u>Posición neta de instrumentos financieros corto plazo</u>	<u>5,642,044.66</u>	<u>5,421,291.71</u>

Todos los activos y pasivos financieros incluidos en el cuadro anterior fueron medidos al costo o costo amortizado.

La Sucursal presenta una posición neta financiera negativa, es decir, los activos financieros son significativamente inferiores a los pasivos financieros.

5. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Como parte del giro normal de negocios, la Sucursal se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Sucursal, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro.

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

Las probabilidades de que los activos financieros se recuperen son mínimo, por lo tanto Casa Matriz debería asumir todas las pérdidas generadas durante los años de operación de la Sucursal.

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La administración considera que, debido a su naturaleza de corto plazo, los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A continuación, un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos locales	32,259.67	51,889.02
Cajas chicas	296.01	96.01
<u>Total efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>32,555.68</u>	<u>51,685.03</u>

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación un resumen de las otras cuentas por cobrar:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Partes no relacionadas	1,557,067.55	1,557,067.55
Anticipos a proveedores	563,241.10	132,537.22
Subtotal	2,120,308.65	1,709,604.77
Deterioro de otras cuentas por cobrar	(556,710.54)	(444,747.49)
<u>Total otras cuentas por cobrar</u>	<u>1,563,598.11</u>	<u>1,264,857.28</u>

(1) La sucursal registra la cuenta por cobrar al Estado Ecuatoriano, para recuperar los gastos incurridos posteriormente a la terminación unilateral de los Contratos en los Campos Pucuna y Singue.

Es intención de Casa Matriz iniciar un arbitraje internacional con el propósito de recuperar la inversión realizada a un valor justo y técnico, para lo cual ha contratado a la firma norteamericana White & Case.

Los anticipos a proveedores, corresponden principalmente a pagos realizados a estudios jurídicos, que preparan el litigio con el Estado Ecuatoriano

8. DEUDAS DE PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros adjuntos muestran deudas de partes relacionadas:

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Suelopetrol C.A. (Casa Matriz - Cash Call)	412,360.00	412,360.00
Cuentas por Cobrar Pucuna	1,318,543.01	1,034,278.67
Dygoil Consultoría y Servicios Petroleros Cia. Ltda. (1)	6,495,480.75	6,495,480.75
Intereses por Cobrar Dygoil Consultoría y Servicios Petroleros Cia. Ltda.	877,020.60	877,020.60
Subtotal	9,103,404.36	8,819,140.02
Deterioro acumulado de otros activos corrientes	(4,618,192.75)	(4,525,149.80)
<u>Total deudas de partes relacionadas</u>	<u>4,485,211.61</u>	<u>4,293,990.22</u>

1) Con fecha 6 de mayo del 2013, se comunicó a Dygoil Consultoría y Servicios Petroleros Cía. Ltda. que de acuerdo a los Acuerdos de Operación Conjunta de los Campos Marginales Pucuna y Singue, no ha cumplido con sus obligaciones como socio del Consorcio y por lo tanto sus derechos y obligaciones se transfieren a favor de Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador, de tal manera que la Sucursal sería propietaria del 100% de Consorcio Petrolero Amazónico.

9. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se detallan las inversiones:

<u>Composición de saldos:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Derecho Contractual Aporte Consorcio Petrolero Amazónico	15,042,196.76	15,042,196.76
Amortización Inversión Consorcio Petrolero Amazónico	(14,423,869.99)	(14,235,884.93)
<u>Total inversiones en negocios conjuntos</u>	<u>618,326.77</u>	<u>806,311.83</u>

La Secretaría de Hidrocarburos, mediante Oficios No. SHE-2015-0928-OF y No. SHE-SCH-DCH-2016-002-OF con fechas 21 de septiembre de 2015 y 16 de febrero de 2016, notificaron a los socios del Consorcio Petrolero Amazónico que el valor fijado es de 0,00 (cero dólares de los Estados Unidos de América) como liquidación del Contrato para la Explotación de Petróleo y Crudo y Exploración Adicional en los Campos Marginales Singue y Pucuna.

Es intención de Casa Matriz iniciar un arbitraje internacional con el propósito de recuperar la inversión realizada a un valor justo y técnico, para lo cual ha contratado a la firma norteamericana White & Case.

Al 31 de diciembre del 2018 Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador, ha reconocido pérdidas del Consorcio Petrolero Amazónico por US\$187,985.06 correspondientes a la participación del 67%.

10. ACREEDORES COMERCIALES

A continuación un resumen de los acreedores comerciales:

<u>Composición:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Acreedores comerciales corrientes:</u>		
Proveedores no relacionados locales	3,776.55	5,470.00
<u>Total acreedores comerciales</u>	<u>3,776.55</u>	<u>5,470.00</u>

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

A continuación un resumen de las otras cuentas por pagar:

<u>Composición saldos:</u>		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Partes relacionadas	1)	399,541.19	442,275.16
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta		860.11	5,977.68
Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado		328.46	4,225.68
Impuesto al valor agregado - ventas		-	-
Otras cuentas por pagar a partes relacionadas	1)	29,472.44	33,705.93
<u>Total otras cuentas por pagar</u>		<u>430,202.20</u>	<u>486,184.45</u>

(1) Corresponde a:

<u>Composición saldos:</u>		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Partes relacionadas:			
Suelopetrol C.A. (Casa Matriz)		598,143.42	598,143.42
Suelopetrol Corp		583,372.10	583,372.10
Suelopetrol International Services S.A. (Panamá)		480,058.99	480,058.99
(-) Deterioro acumulado		(1,262,033.32)	(1,219,299.35)
Total:		<u>399,541.19</u>	<u>442,275.16</u>
Otras cuentas por pagar a Partes relacionadas:			
Ctas*pagar CPA venta petroleo		97,260.97	97,260.97
DETERIORO Ctas*pagar CPA venta		(67,788.53)	(63,555.04)
Total:		<u>29,472.44</u>	<u>33,705.93</u>

12. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

a) Situación fiscal

La administración de la Sucursal considera que ha satisfecho adecuadamente sus obligaciones establecidas por la legislación tributaria vigente. Este criterio podría eventualmente ser ratificado o no por la administración tributaria en una eventual revisión fiscal.

La normativa tributaria vigente establece que la Administración Tributaria puede fiscalizar las operaciones de las Sucursal para los últimos 3 años (contados desde la fecha de presentación de las declaraciones de impuesto a la renta) o 6 años (contados desde la fecha en que debió presentarse la declaración de impuesto a la renta). Por lo tanto, en caso de que la Administración Tributaria lo requiera, los años 2015 a 2018 podrían estar sujetos a posibles procesos de determinación.

La Sucursal durante el año 2018 ha desistido de los Juicios de Impugnación en contra del Servicio de Rentas Internas, por el pago del Anticipo del Impuesto a la Renta de los años 2011 y 2013 por un monto de US\$ 101.722, acogiéndose a la remisión de intereses, por lo tanto el pago corresponde exclusivamente al capital de la mencionada obligación.

13. DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS

A continuación un resumen de las obligaciones con partes relacionadas:

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

Composición de saldos:

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Henrique Rodríguez Guillén		27,682.17	27,139.40
Suelopetrol C.A. (Casa Matriz Cash Call)	(1)	6,086,766.40	5,746,736.26
Suelopetrol International Services S.A.		90,500.00	90,500.00
<u>Total deudas con partes relacionadas no corrientes</u>		<u>6,204,948.57</u>	<u>5,864,375.66</u>

(1) Corresponde a aportes realizados a Consorcio Petrolero Amazónico para su operación. Durante los años 2018 y 2017, se procedió a compensar pérdidas por US\$387,381.74 y US\$737,392.31 respectivamente.

14. CAPITAL ASIGNADO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados financieros muestran un capital asignado por el valor de US\$60,000.

15. PERDIDA EN CONSORCIO PETROLERO AMAZONICO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados financieros muestran pérdidas asignadas por parte del Consorcio por:

Composición de saldos:

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pérdida en Consorcio Petrolero Amazónico		187,985.06	196,823.07
<u>Total</u>		<u>187,985.06</u>	<u>196,823.07</u>

Al 31 de diciembre del 2018, Suelopetrol C.A. S.A.C.A. Sucursal Ecuador, ha reconocido pérdidas de Consorcio Petrolero Amazónico por US\$187,985.06 correspondientes a la participación del 67% de la gestión 2018.

16. GASTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación un resumen de la composición de los gastos de administrativos, establecido con base en la naturaleza del gasto:

Composición de saldos:

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Honorarios profesionales		-	4,450.00
Impuestos, contribuciones y otros		41,180.61	90,971.50
Otros menores		177.53	582.49
<u>Total gastos administrativos</u>		<u>41,358.14</u>	<u>96,003.99</u>

17. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

A continuación un resumen de los otros egresos:

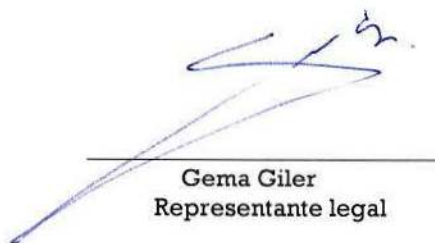
SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>Otros egresos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otros gastos	158,038.54	444,565.25
<u>Total otros egresos</u>	<u>158,038.54</u>	<u>444,565.25</u>
<u>Total otros ingresos y egresos</u>	<u>(158,038.54)</u>	<u>(444,565.25)</u>

El deterioro neto de activos y pasivos financieros corresponde al reconocimiento de los intereses implícitos y deterioro, teniendo un principal efecto en Deudas de Partes Relacionadas (Ver nota 8) y Otras Cuentas por pagar (Ver nota 11), que genera un resultado neto negativo.

18. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (27 de mayo del 2019) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.



Gema Giler
Representante legal



Mauricio Báez
Contador general

* * *